

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 46/2014 DEL CONSEJO
de 20 de enero de 2014
sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas
contra Belarús

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 765/2006 del Consejo ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 8 bis, apartados 1), y 3),

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de mayo de 2006, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n° 765/2006.
- (2) El Consejo considera que deberían modificarse los motivos de inclusión en la lista de una persona incluida en la lista que figura en el anexo I del Reglamento (CE) n° 765/2006.
- (3) Procede, por consiguiente, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n° 765/2006.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 765/2006 en los términos en que figura en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 20 de enero de 2014.

Por el Consejo
La Presidenta
C. ASHTON

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n° 765/2006 del Consejo, de 18 de mayo de 2006, relativo a la adopción de medidas restrictivas relativas a Belarús (DO L 134 de 20.5.2006, p. 1).

ANEXO

En el anexo I del Reglamento (CE) n° 765/2006, la entrada N° 210 se sustituye por el texto siguiente:

	«Nombres Transcripción del bielorruso Transcripción del ruso	Nombres (ortografía bielorrusa)	Nombres (ortografía rusa)	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista
210	Ternavsky, Anatoly Andreevich (Ternavski, Anatoli Andrievich Ternavskiy, Anatoly Andreyevich)	ТЕРНАВСКИЙ, Анатолий Андрэвіч	ТЕРНАВСКИЙ, Анатолий, Андреевич	Fecha de nacimiento: 1950 Lugar de nacimiento: Donetsk, Ucrania.	<p>Persona cercana a miembros de la familia del Presidente Lukashenko. Su empresa Uninvest-M es socio del Club Deportivo <i>Presidents</i> y hasta mayo de 2011 empleaba a la nuera del Presidente.</p> <p>Proporciona apoyo al régimen, en particular financiero, mediante pagos de Uninvest-M al Ministro del Interior bielorruso, a la Compañía de radio y televisión estatales bielorrusas y al sindicato de la cámara de representantes de la Asamblea Nacional.</p> <p>Se beneficia del régimen mediante actividades comerciales de gran escala en Belarús. Uninvest-M posee una filial, FLCC, activa de manera destacada en el sector del petróleo y los hidrocarburos.</p> <p>Uninvest-M es también una de las mayores empresas constructoras e inmobiliarias de Belarús. Sería imposible llevar a cabo actividades comerciales de este nivel en Belarús sin la aprobación del régimen de Lukashenko.»</p>